Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Instituto Nacional de las Mujeres

Descripción del programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) brinda asesorías y transfiere recursos económicos para el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, instrumentos de planeación, programáticos y acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Los MAM son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las Unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, los MAM acceden anualmente a los recursos del Programa con carácter de subsidios, si cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP).

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó al Programa en el 2018, arrojó que, aun cuando no cuenta con evaluaciones específicas de resultados o de impacto, hay evidencia de que el Programa presenta avances importantes, debido a que posee instrumentos y herramientas al servicio de su gestión, que han logrado acercar apoyos y colocar en las agendas estatales y municipales la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres. El indicador vigente de Fin, Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa, en el ejercicio 2019, presentó un avance de 76.2, similar al que alcanzó en el 2018, y superior al avance que presentó en 2016 y 2017 de 75 puntos. Al 31 de diciembre de 2019, las entidades federativas del país contaban con 195 leyes y reglamentos vigentes, en materia de igualdad, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, discriminación y trata de personas. El indicador de Propósito, Porcentaje de gobiernos estatales que incorporan la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional y en las acciones gubernamentales para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres, alcanzó el 100% de la meta planeada, en razón de que los 32 gobiernos de las entidades federativas del país incorporaron la perspectiva de género en los aspectos que considera el indicador y presentó un avance 9.37 puntos porcentuales mayor al que registró en el 2018.

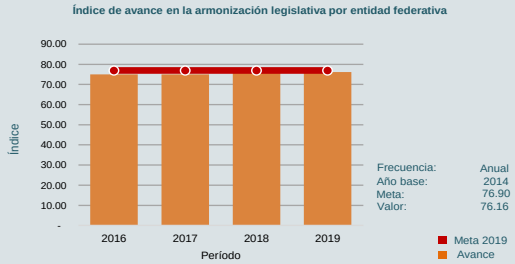

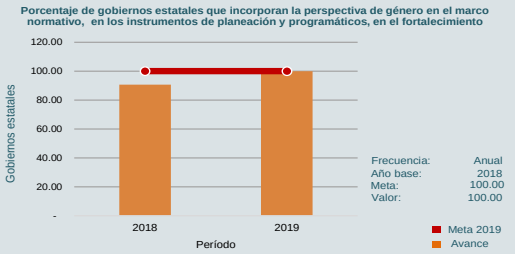

Cobertura

Definición de Población Objetivo: Son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las Unidades administrativas u homólogas en las alcaldías de la Ciudad de México; es decir, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	839
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	IMEF e IMM |
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	2,496
Población Objetivo (PO)	2,107
Población Atendida (PA)	871
Población Atendida/ Población Objetivo	41.34

Evolución de la Cobertura

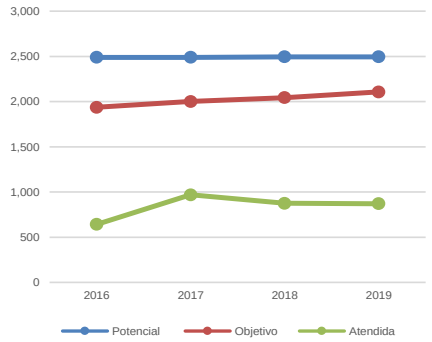

Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

El PFTPG cuenta con tres modalidades de participación para la incorporación de la perspectiva de género: I. En las acciones de la administración pública estatal. II. En las acciones de la administración pública municipal y alcaldías de la Ciudad de México. III. En acciones del gobierno, mediante los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en las entidades federativas, municipios y alcaldías. En 2019, la población objetivo era de 2,107 MAM, (32 IMEF, 2,066 IMM y 9 Unidades administrativas u homólogas a las IMM. La población atendida fue de 871 MAM, (32 IMEF, 489 IMM y 350 municipios con CDM). Si bien en la tabla la población atendida por sexo se reporta como ND, en realidad para el Programa no aplica la desagregación por sexo.

Análisis del Sector

Análisis del Sector

El Programa, se alineó a lo establecido en la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En 2019, su presupuesto ejercido disminuyó 2.57%, respecto a 2018, sin embargo, tuvo una participación ligeramente superior (3.96%) a la que registró un año antes (3.88%) respecto al presupuesto del Ramo.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % $\frac{(1)}{(2)}$
2016	270.18	10,473.48	2.58
2017	303.62	7,229.01	4.20
2018	257.94	6,654.53	3.88
2019	251.31	6,340.70	3.96

Año de inicio del Programa: 2010

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Clave Presupuestaria S010

Ficha Inicial de Evaluación 2019-2020

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Instituto Nacional de las Mujeres

Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas
1.F:El Programa tiene un Diagnóstico que identifica el problema o necesidad que busca resolver. 2.F:Cuenta con características de la población beneficiaría, tipo de apoyo otorgado y esta sistematizada. 3.F: Define su población potencial, objetivo y atendida en las ROP. 4.F:El PFTPG mediante el mecanismo de seguimiento de los ASM, ha considerado los resultados de las evaluaciones externas para realizar cambios favorables para la operación del Programa y de las ROP. 5.O:Se ha alcanzado una cobertura del 100% a nivel estatal el reto está en ampliar la cobertura a nivel municipal. 6.O:El Programa cuenta con diversas evaluaciones, sin embargo, ninguna de impacto ni de resultados.	1.D:Existe una evolución en el diseño y la implementación del PFTPG. 2.D:No cuenta con una metodología de focalización ni con fuentes de información para seleccionar o priorizar a sus beneficiarios. 3.D:Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito no son suficientes, no miden resultados como, eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. 4.D:El PFTPG carece de una evaluación de resultados. 5.A:Mejorar la plataforma ya que es un elemento central del Programa para la sistematización. 6.A:Falta de un sistema de monitoreo con indicadores de gestión para dar seguimiento a la operación del Programa.

1 Recomendaciones

1. Actualizar el diagnóstico del Programa. 2. Elaboración de un documento que contenga la información sobre la estrategia de cobertura durante el periodo 2013–2018 3. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados que incluya indicadores que midan resultados como fortalecimiento institucional, eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. 4. Llevar a cabo una evaluación de resultados para medir el grado de fortalecimiento o desarrollo institucional, la efectividad que han tenido los proyectos implementados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal y lograr un cambio en la cultura organizacional, así como su incidencia para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en los estados. 5. Revisar la plataforma y, de ser necesario, rediseñarla, procurando hacer un buen diagnóstico de necesidades, incorporando manuales de usuarios y tutoriales. 6. Diseñar un sistema de monitoreo con indicadores que midan la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los procesos de la mecánica operativa del PFTPG por parte de los operadores del Programa y de los MAM.

2 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2020
1.Actualizar el diagnóstico del Programa para reformular la situación del problema que atiende; documentar el origen de la Modalidad III, determinar la temporalidad con que debe realizarse.100%. 2. Elaborar un documento que contenga los criterios mínimos que definan un MAM fortalecido.100%. 3.Elaborar nota metodológica que defina cada una de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).100%. 4. Precisar el tipo de documento meta esperado como resultado esperado del proyecto, mediante la elaboración de un manual que especifique de manera clara las características de los documentos meta.100%. 5. Diseñar un sistema de monitoreo sobre la ejecución de los procesos de operación del PFTPG con indicadores de eficacia y eficiencia.100%.	1.Actualización del Diagnóstico del PFTPG. Contar con Documento de Diagnóstico del PFTPG actualizado que sea congruente con la evolución en el diseño y la implementación del Programa. 2.Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados. Que incluya indicadores que midan resultados y actualizada conforme a los criterios que emita el CONEVAL y la SCHP. 3.Cobertura del PFTPG. Contar con un documento que contenga la información sobre la estrategia de cobertura durante el periodo 2013–2018. 4.Manual de usuario de la Plataforma etransversalidad 2.0. Contar con Documento actualizado del Instructivo de la Plataforma e-transversalidad 2.0

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa	Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)
La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.	Se elaboró el “Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio Fiscal 2020” en el que se contemplan adecuaciones referentes a la transferencia del recurso a las Tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas. Se modificaron los Convenios entre el INMUJERES, los gobiernos estatales y las IMEF. Está en riesgo beneficiar a las 507 IMM en 30 entidades federativas que aún se encuentran en el proceso. Aunado a las condiciones derivadas del COVID-19, las condiciones climatológicas podrían contribuir a que no se logren ejecutar las metas que integran los proyectos de las IMEF, incrementando a su vez la cantidad de reintegros por recursos no devengados.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Marco Antonio Díaz Morales
Teléfono: 5553226030
Email: madiaz@inmujeres.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Patricia Fernández Ham
Teléfono: 5553224200
Email: pfernandez@inmujeres.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Clave Presupuestaria S010